

Solicitud de expedición copias

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticuatro de agosto de dos mil veintidós.

Para los fines señalados por la Corte Suprema de Justicia en su fallo calendarado, diecisiete (17) de agosto del 2022, proferida por el Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, el despacho dispone:

- 1.- Remítase a la señora BLANCA FLOR VELOZA al correo suministrado por la misma, o por intermedio del doctor Carlos Ernesto Losada Morantes, quien fue la persona que presentó el derecho de petición, copia del presente auto, pretendiendo que se expida copia de la sentencia que aparece registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-469402.
2. Póngasele en conocimiento que el despacho ESTÁ HACIENDO LAS GESTIONES PERTINENTES, en orden a encontrar el proceso de Expropiación del Distrito especial de Bogotá contra CARLOS SILVIA o (SILVA), el cual se encontró archivado en el paquete No. 6 del año 1991 del archivo de Fontibón. Para lo cual ya libró correo al encargado respectivo. Para expedir la copia del fallo pretendido.
- 3.- Requierase a la oficina e Instrumentos Públicos para que se sirva dar respuesta el oficio 688 del 28 de junio del 2022, remitido allí por correo suministrado,
4. En firme remítase copia el presente auto y de las constancias e notificación a la Corte Suprema de justicia, como al tribunal Superior Sala Civil, para efectos de acreditar cumplimiento.

NOTIFIQUESE

El Juez,



NANCY LUCÍA MOREÑO HERNÁNDEZ

República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado No. 099 del 25 AGO 2022

SECRETARIA